

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-CDNAT-2016-037

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10092/2016

VISTO:

La necesidad de incentivar la participación en Investigación a los nuevos docentes de las diferentes Sedes Regionales en carreras dependientes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las autoevaluaciones de las diferentes carreras que se dictan en las Sedes Regionales dependientes de esta Facultad, en el marco de los procesos de acreditación, se ha evidenciado la necesidad de contar con proyectos de investigación que atiendan a las problemáticas regionales, que involucre estudiantes de las propias carreras y cuyos requisitos permitan la participación de docentes que hoy no se encuentran incluidos en los sistemas de Ciencia y Técnica de la Universidad, CONICET o del Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Que este decanato considera relevante establecer un financiamiento a fin de paliar estas necesidades y colaborar al fortalecimiento de la investigación en las Sedes Regionales;

Que asimismo es necesario establecer mecanismos para la presentación de estos proyectos y determinar el financiamiento para su ejecución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer un Programa de Apoyo a la Investigación destinado a docentes de las carreras de esta Unidad Académica que se dictan en las Sedes Regionales.

ARTICULO 2°.- Determinar que el programa estará destinado a proyectos que atiendan las problemáticas regionales, que involucre estudiantes de las propias carreras, presentados por docentes que no se encuentran incluidos en los sistemas de Ciencia y Técnica de la Universidad u otros.

ARTICULO 3°.- Instaurar un financiamiento de \$ 50000 para el año 2016, destinado a proyectos que no superen los \$ 7000, con fondos de Recursos Propios.

ARTICULO 4°.- Aprobar el Reglamento de presentación de proyectos, que se encuentra como Anexo I de la presente.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2016-037

SALTA, 07 de Marzo de 2016

Expediente N° 10092/2016

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese a las Sedes Regionales o Anexos, para su toma de razón y demás efectos.



DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

